

Jueves, 25 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Anuncio de enajenación de caballos.

Resolución de Alcaldía por el que se anuncia la enajenación de ganado equino mediante subasta.

- 1.- Objeto: Enajenación de doce cabezas de ganado equino procedente de la Dehesa Boyal de la Luz, por el procedimiento de subasta al alza con presentación de postura en sobre cerrado.
- 2.- La relación de ganado, el precio base de licitación y documentación a presentar, figuran en el pliego de cláusulas administrativas y particulares que rige la enajenación y que está publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento de Arroyo de la Luz

[https:// arroyodelaluz.sedelectronica.es](https://arroyodelaluz.sedelectronica.es)

Para más información pueden dirigirse al teléfono del ayuntamiento 927270002 o a la dirección de correo electrónico juliaguzman@arroyodelaluz.es

- 3.- Para tomar parte en la subasta se deberá efectuar un depósito en concepto de garantía de un 3% del precio base de licitación.
- 4.- El plazo para efectuar las ofertas será de quince días naturales a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres
- 5.- La apertura de las ofertas, por la Mesa de Contratación, se efectuará dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.
- 6.- La enajenación objeto del anuncio se registrá conforme a la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones y por lo establecido en el pliego de condiciones.

Arroyo de la Luz , 24 de enero de 2024

Carlos Caro Domínguez
ALCALDE PRESIDENTE

